

29/03/2017

## **Por robos ocurridos en Llanquihue Fiscalía logra pena de 10 años y un día de cárcel**

Diez años y un día de privación de libertad es la pena que deberá cumplir un imputado respecto de quien la Fiscalía de Puerto Varas probó su participación en dos robos en viviendas ocurridos en la comuna de Llanquihue. La investigación desarrollada permitió vincular al acusado con estos hechos, perpetrados con meses de diferencia.

Al Fiscal Naín Lamas Caamaño le correspondió llevar este caso a juicio oral y hacer la presentación de los medios de



prueba reunidos en la investigación que fue dirigida por el Fiscal Marco Muñoz Becker. "Una de nuestras principales directrices es investigar con fuerza los delitos de robo", afirmó el Fiscal Lamas, quien añadió que "así las cosas, en la medida que logramos tener cualquier hilo conductor en la investigación agotamos ésta hasta las últimas consecuencias logrando la ubicación de un imputado, llevarlo a juicio y lograr una condena como fue en este caso de 10 años y 1 día de presidio".

Explicó el persecutor puertovarino que "es definitiva la investigación la que logra establecer y posicionar al imputado cometiendo el delito. Fue absolutamente relevante la declaración de las víctimas y también de vecinos que sitúan en el sector al imputado y la oportuna reacción de Carabineros quienes encuentran al imputado en los alrededores recuperando especies sustraídas".

Fueron justamente los testimonios de la víctima y los vecinos, unidos al trabajo investigativo y pericial desarrollado a partir de una huella plantar encontrada en uno de los sitios del suceso, lo que permite imputar y acreditar la participación de Víctor Alex Gutiérrez Ovando en un robo ocurrido en noviembre de 2015 y otro en mayo del 2016. El primero de los robos se registró en una casa habitación de la Población Laguna del Sur, de la comuna de Llanquihue, que al momento de los hechos se encontraba sin sus moradores. Desde ese lugar fueron sustraídas diversas especies -entre ellas artículos electrónicos, artículos de pesca, dos cuchillos-, con las cuales se dio a la fuga, siendo encontrado por personal de Carabineros, momentos más tarde en poder de parte de las especies sustraídas. El segundo hecho delictual afectó a los habitantes de una vivienda ubicada en la Población El Cisne de Llanquihue, donde en esos momentos se encontraban pernoctando sus moradores. Desde el lugar fue sustraído un televisor plasma de 43 pulgadas y artículos de aseo y alimentos.

Conforme a la sentencia pronunciada por el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, el acusado Víctor Gutiérrez Ovando deberá cumplir la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, luego de ser condenado como autor del delito consumado de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación y de otro delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369